

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 08

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
23 DE FEBRERO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite el Acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, en relación al oficio signado por el ingeniero Roberto Zapoteco Castro, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, por medio del cual informa a esta Soberanía que en la comunidad de Tlaltempanapa y comunidades circunvecinas pertenecientes a dicho municipio, se encuentran ciudadanos organizados para crear una policía comunitaria por lo que hago de su conocimiento para su oportuno apoyo, asimismo solicita se exhorte a instancias encargadas de brindar seguridad pública, al Gobernador del Estado; intervenir de manera inmediata para establecer el

orden, paz y seguridad de la ciudadanía. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

II. Oficio suscrito por los diputados Beatriz Alarcón Adame y Víctor Manuel Martínez Toledo, presidentes, respectivamente de las comisiones unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remiten el acuerdo relativo al similar enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que se incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el país, fortaleciendo el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación desde temprana edad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido

Pág. 05

III. Oficio signado por los ciudadanos Karime Benítez Florez y Saúl Sosa Serrato, Presidenta y Síndico Procurador, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, por medio del cual solicitan se autorice una partida presupuestal especial para el pago de laudos. Asimismo solicitan la intervención del Gobernador del Estado para cubrir dicho adeudo

Pág. 05

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Emisel Liosol Molina González e Iván Mejía Serrano, Presidenta y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, con el cual solicitan a este Honorable Congreso autorice una partida presupuestal especial para el pago de laudos

Pág. 05

V. Oficio signado por el ciudadano Alfredo Román Varela, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de febrero del año en curso, se autoriza y se nombra a la ciudadana Enriqueta García Pérez, Sindica Procuradora como encargada de despacho, en ausencia del doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente del citado municipio

Pág. 05

VI. Oficios suscritos respectivamente por los ciudadanos Gines Ocampo Rosales y Herlindo Lázaro Morales, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio de los cuales solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias

Pág. 06

VII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura

Pág. 06

INICIATIVAS

De decreto mediante el cual se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición forzada de Personas número 569. Suscrita por el diputado Ricardo Moreno Arcos. Solicitando dar lectura al mismo

Pág. 06

TERCERO. PROPUESTAS DE ACUERDO

Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Salud en la Entidad, a fin que se otorguen las facilidades a los integrantes de la Comisión de Salud de este Poder Legislativo, en las visitas a los diversos centros de salud y hospitales dependientes de dicha secretaría, con el objetivo de conocer la situación que guarda cada uno y coadyuvar a través de recomendaciones para la implementación de acciones que realice el ejecutivo estatal en materia de salud, para el mejoramiento de la prestación del servicio a la población beneficiaria. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 09

INTERVENCIONES

Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con relación a la guerra sucia implementada contra el alcalde de Acapulco de Juárez, Guerrero, Evodio Velázquez Aguirre

Pág. 11

Del diputado Ricardo Mejía Berdeja sobre los trabajos de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del día 26 y 27 de septiembre de 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero

Pág. 20

CLAUSURAS Y CITATORIO

Pág. 20

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Alarcón Adame Beatriz, Camacho Díaz Magdalena, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Rodríguez Carrillo Rosaura, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Carlos Reyes Torres, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, ausencia esta última que será suplida por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y la diputada Flor Añorve Ocampo.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 50 minutos del día martes 23 de febrero de 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

ORDEN DEL DIA.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite el Acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, en relación al oficio signado por el ingeniero Roberto Zapoteco Castro, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, por medio del cual informa a esta Soberanía que en la comunidad de Tlatempanapa y comunidades circunvecinas pertenecientes a dicho municipio, se encuentran ciudadanos organizados para crear una policía comunitaria por lo que hago de su conocimiento para su oportuno apoyo, asimismo solicita se exhorte a instancias encargadas de brindar seguridad pública, al Gobernador del Estado; intervenir de manera inmediata para establecer el orden, paz y seguridad de la ciudadanía. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por los diputados Beatriz Alarcón Adame y Víctor Manuel Martínez Toledo, presidentes, respectivamente de las comisiones unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remiten el acuerdo relativo al similar enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que se incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el país, fortaleciendo el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación desde temprana edad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por los ciudadanos Karime Benítez Florez y Saúl Sosa Serrato, Presidenta y Síndico Procurador, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, por medio del cual solicitan se autorice una partida presupuestal especial para el pago de laudos. Asimismo solicitan

la intervención del Gobernador del Estado para cubrir dicho adeudo.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Emisel Liosol Molina González e Iván Mejía Serrano, Presidenta y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, con el cual solicitan a este Honorable Congreso autorice una partida presupuestal especial para el pago de laudos.

V. Oficio signado por el ciudadano Alfredo Román Varela, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de febrero del año en curso, se autoriza y se nombra a la ciudadana Enriqueta García Pérez, Sindica Procuradora como encargada de despacho, en ausencia del doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente del citado municipio.

VI. Oficios suscritos respectivamente por los ciudadanos Gines Ocampo Rosales y Herlindo Lázaro Morales, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio de los cuales solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

VII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto mediante el cual se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición forzada de Personas número 569. Suscrita por el diputado Ricardo Moreno Arcos. Solicitando dar lectura al mismo.

Tercero. Propuestas de Acuerdo:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Salud en la Entidad, a fin que se

otorguen las facilidades a los integrantes de la Comisión de Salud de este Poder Legislativo, en las visitas a los diversos centros de salud y hospitales dependientes de dicha secretaría, con el objetivo de conocer la situación que guarda cada uno y coadyuvar a través de recomendaciones para la implementación de acciones que realice el ejecutivo estatal en materia de salud, para el mejoramiento de la prestación del servicio a la población beneficiaria. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con relación a la guerra sucia implementada contra el alcalde de Acapulco de Juárez, Guerrero, Evodio Velázquez Aguirre.

b) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja sobre los trabajos de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del día 26 y 27 de septiembre de 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Quinto. Clausuras:

a) Del primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 23 de febrero de 2016.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz

García Guevara Fredy, Vargas Mejía Ma. Luisa, Rodríguez Córdoba Isabel, informo diputada presidenta que se registró la asistencia de 3 diputados, por lo que se hace un total de 10 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de febrero de 2016.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite el Acuerdo emitido por los integrantes de la comisión, en relación al oficio signado por el ingeniero Roberto Zapoteco Castro, Presidente del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, por medio del cual informa a esta Soberanía que en la comunidad de Tlaltempanapa y comunidades circunvecinas pertenecientes a dicho municipio, se encuentran ciudadanos organizados para crear una policía comunitaria por lo que hago de su conocimiento para su oportuno apoyo, asimismo solicita se exhorte a instancias encargadas de brindar seguridad pública, al Gobernador del Estado; intervenir de manera inmediata para establecer el orden, paz y seguridad de la ciudadanía. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por los diputados Beatriz Alarcón Adame y Víctor Manuel Martínez Toledo, presidentes, respectivamente de las comisiones unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remiten el acuerdo relativo al similar enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que se incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el país, fortaleciendo el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación desde temprana edad. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por los ciudadanos Karime Benítez Florez y Saúl Sosa Serrato, Presidenta y Síndico Procurador, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, por medio del cual solicitan se autorice una partida presupuestal especial para el pago de laudos. Asimismo solicitan la intervención del Gobernador del Estado para cubrir dicho adeudo.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Emisel Liosol Molina González e Iván Mejía Serrano, Presidenta y Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, con el cual solicitan a este Honorable Congreso autorice una partida presupuestal especial para el pago de laudos.

V. Oficio signado por el ciudadano Alfredo Román Varela, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, con el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de febrero del año en curso, se autoriza y se nombra a la ciudadana Enriqueta García Pérez, Sindica Procuradora como encargada

de despacho, en ausencia del doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente del citado municipio.

VI. Oficios suscritos respectivamente por los ciudadanos Gines Ocampo Rosales y Herlindo Lázaro Morales, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio de los cuales solicitan autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

VII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial Mayor.- Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública.

Apartado II. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Apartado III y IV. Remítase los asuntos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para los efectos conducentes y dese copia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Apartado V. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Alarcón Adame, quien a nombre del diputado Ricardo Moreno Arcos, dará lectura a una iniciativa de decreto.

La diputada Beatriz Alarcón Adame:

Muy buenos días a todos compañeros diputados a nombre del diputado Ricardo Moreno Arcos, me permito leer la presente iniciativa.

El suscrito Ricardo Moreno Arcos, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de la competencia que me confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en el que en ejercicio de derecho establecido en el artículo 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito presentar ante esta Soberanía la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley para Prevenir y Sancionar la desaparición forzada de personas número 569 al tenor de las siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los especialistas en la materia señalan no así los instrumentos y tribunales internacionales que en una desaparición forzada se presentan varios tipos de víctimas citando a las siguientes:

1.- La víctima material. Quien es privada de su libertad con frecuencia se viola su integridad personal, su derecho a la vida, además de otros

derechos humanos fundamentales, derecho a un juicio justo al reconocimiento de su personalidad jurídica, libertad de pensamiento, discriminación en cualquier ámbito entre otros.

2.- Los amigos y familiares de la víctima material, quienes sufren de tratamiento inhumano y degradante por el estado de angustia y sufrimiento psicológico por el que transitan causado por el desconocimiento y la incertidumbre en cuanto a la suerte y paradero de sus seres queridos.

3.- Los mediadores, defensores de los derechos humanos, abogados, juristas, etcétera, quienes asisten a la víctima material y a los familiares y por ello sufren de acoso, amenazas, violaciones a su integridad personal e incluso al derecho a la vida.

4.- La sociedad en su totalidad, porque se sitúa en un clima de terror violándoseles su derecho a conocer la verdad en su dimensión colectiva. En el artículo 25 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición forzada de las Personas en el Estado de Guerrero número 569, se especifica y se citan quienes son las víctimas del delito de desaparición forzada que a la letra dice; Artículo 25, para los efectos de esta Ley se entiende por víctima del delito de desaparición forzada a la persona desaparecida, sus familiares, cónyuges y pareja permanente.

Las personas que dependen del desaparecido y que tengan relación inmediata con el así como cualquiera que haya sufrido daños al intervenir para evitar su desaparición como consecuencia del ejercicio de los mecanismos jurídicos o materiales propios de búsqueda del desaparecido.

En esta ocasión por creer y constatar que es importante y resultan particularmente afectados, dirijo nuestra atención a las víctimas más cercanas y dependientes de la víctima material, a su familia y dependientes económicos.

Los que generalmente pertenecen a un grupo vulnerable importante tales como:

1.- Mujeres. Son frecuencia las esposas de los desaparecidos que representan el sostén económico de la familia.

2.- Niños. Hijos o familiar de un desaparecido, particularmente vulnerables y el impacto de una experiencia tan enormemente traumática puede afectarles en su desarrollo posterior.

3.- Personas con discapacidades. Dependientes económicos de los desaparecidos y,

4.- Adultos Mayores. Padres que dependen económicamente del desaparecido.

Las víctimas de desaparición forzada conforme a los instrumentos internacionales cuentan con los siguientes derechos:

1.- Derecho a reparación, la compensación debe cubrir los daños físicos y psicológicos, las oportunidades perdidas incluyendo el empleo, daños materiales y pérdida de bienes incluyendo los potenciales, daños morales y costos derivados de la asistencia legal, servicios médicos y medicinas y servicios sociales y psicológicos.

2.- Derecho a conocer la verdad sobre la circunstancias de la desaparición forzada. El progreso y los resultados de la investigación y la suerte corrida por la persona desaparecida.

3.- En caso de que la víctima material este viva, esa tiene derecho a una libertad inmediata e incondicional.

4.- En caso de que la víctima haya muerto, los familiares tienen derecho a que el gobierno busque, localice y respete, identifique y les devuelva los restos mortales.

5.- Derecho ejecutable a una compensación puntual justa y adecuada que debe incluir daños materiales y morales.

6.- Derecho a las medidas adecuadas que concedan bienestar social, asuntos financieros, legislación familiar y derechos de propiedad, no obstante estar considerados estos derechos en la Convención de las Naciones Unidas del 2007, nuestra legislación estatal solo contempla las medidas cautelares, la protección a testigos y la reparación del daño, no así la garantía de los derechos de las víctimas de la desaparición forzada.

En la presente iniciativa se hace la propuesta de adicionar un artículo denominado 25 Bis en el que se asienta la garantía por parte del Estado para hacer efectivos estos derechos de las víctimas, en el texto se establecen claramente que el Estado garantizará los derechos de las víctimas y mediante el formato de medidas de apoyo se precisa por conducto de que autoridad dependencia, o institución se le proporcionaran de inmediato las medidas de apoyo.

Por lo tanto si el sujeto material en el momento de la desaparición es empleado de una dependencia estatal o municipal se debe garantizar el derecho a la manutención a los dependientes económicos del desaparecido mediante la percepción del salario y prestaciones que recibía por su servicios hasta en cuanto se determine su situación jurídico legal.

Por todo lo anterior pongo a disposición de esta Soberanía la presente iniciativa de

DECRETO NUMERO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 25 BIS A LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA DESAPARICION FORZADA DE LAS PERSONAS NUMERO 569.

ARTICULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas número 569, para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 25 BIS. El Estado garantizará los derechos de las víctimas por conducto de la primera autoridad que conozca del delito de desaparición forzada, materializados en las siguientes medidas de apoyo.

a) Ayuda inmediata. Servicios de: emergencias médicas, psiquiátricas, psicológicos, odontológicas, quirúrgica y hospitalaria, serán atendidas por las instituciones hospitalarias públicas, federales, estatales o municipales.

b) Alojamiento y atención. Responsabilidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

c) Transporte que implica los gastos para el regreso de las víctimas a su lugar de residencia que correrán a cargo de la autoridad que esté dando la atención inicial a las víctimas.

d) Asesoría jurídica. Relacionadas con información y asesoría sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo.

e) Asistencia y atención, referente a la educación estará a cargo de la Secretaría, Dependencia, Entidades y organismos de educación.

f) Económicas y de Desarrollo. Las medidas de educación, salud, alimentación, vivienda, medio

ambiente sano, trabajo y la seguridad social deberán ser gestionadas por la autoridad que brinde la atención inicial y cumplidas por las autoridades responsables de estos ramos a través de programas de gobierno.

g) Trabajo. En el caso de que la víctima desaparecida sea servidor público estatal o municipal, el titular del orden de gobierno de la dependencia, órgano o institución en el que haya estado prestando sus servicios garantizara la manutención a los dependientes económicos del desaparecido mediante el pago del salario y prestaciones que este recibía hasta en cuanto se determine su situación jurídico legal.

h) Reparación que indica la restitución de derechos, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición deberán ser gestionadas por la autoridad que dé la atención inicial, su cumplimiento será responsabilidad del sentenciado y subsidiariamente del Estado por las víctimas del delito, mientras que para las víctimas de violaciones a los derechos humanos correrá a cargo de la autoridad que haya cometido la violación de acuerdo a la responsabilidad objetiva y directa del Estado.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, vigilará que las autoridades encargadas de gestionar y otorgar las medidas de apoyo citadas en los incisos que anteceden ejecuten fielmente las disposiciones aquí dispuestas, en caso de no ser así, procederá en términos de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes de la materia.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Notifíquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo estatal para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 8 de diciembre de 2015.

Diputado Ricardo Moreno Arcos.
Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Esta Presidencia turna la iniciativa de Decreto de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Raymundo García Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Salud.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Oficio número HCE/LXI/SC/066/2016.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero a 18 de febrero de 2016.

Ciudadanos secretaros de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los articulo 134 segundo párrafo y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Salud, solicito a usted ponga a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Salud en la Entidad a fin de que se otorguen las facilidades a los integrantes de la Comisión de Salud de este Poder Legislativo en las visitas de los diversos centros de salud y hospitales dependientes de dicha secretaría, con el objetivo de conocer la situación que guarda cada uno y coadyuvar a través de recomendaciones para la implementación de acciones que realice el Ejecutivo Estatal en materia de salud para el mejoramiento de la prestación del servicio a la población beneficiaria, procediendo a la discusión y en su caso aprobación.

Atentamente

Diputado Raymundo García Gutiérrez, firmado.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "a" del punto número tres del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Fredy García Guevara:

Buenos días, compañeros diputados.

Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente, compañeras diputadas y diputados.

Como integrante de la Comisión de Salud de este Congreso, me corresponde fundar y motivar el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Salud en la Entidad, a fin que se otorguen la facilidades a los integrantes de la Comisión de Salud de este Poder Legislativo, en las visitas a los diversos centros de salud y hospitales dependientes de dicha Secretaría, con el objetivo de conocer la situación que guarda cada uno y coadyuvar a través de recomendaciones para la implementación de acciones que realice el Ejecutivo Estatal en materia de salud, para el mejoramiento de la prestación del servicio a la

población beneficiaria, mismo que se encuentra en discusión, y que se fundamenta en los siguientes aspectos:

A la Comisión de Salud, le fue turnada para los efectos conducentes, la Propuesta original de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, fundada en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho a la salud en favor del individuo en la nación mexicana y la obligación por parte del Estado de privilegiar el goce efectivo de dicho derecho; así como en el artículo sexto, numeral 1, fracción IV, de la Constitución local.

Conforme al artículo 65 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Comisión Ordinaria de Salud de este Congreso del Estado, atender lo relativo con la prestación de los servicios de salud; en particular los programas implementados por el Estado y los Municipios, vigilando su eficacia.

Para poder cumplir con dicha obligación es necesario implementar acciones que permitan tener conocimiento real y de primera mano, de la situación de las condiciones en que se encuentra el Sistema de Salud en nuestra Entidad, y una de dichas acciones es contribuir a levantar un diagnóstico integral que permitirá a los integrantes de la Comisión de Salud y de este Poder Legislativo conocer a detalle las condiciones físicas estructurales; de personal administrativo y médico; así como la situación de surtido de medicamentos y, principalmente, la población objetivo que atiende cada unidad de salud, para estar en condiciones de emitir recomendaciones al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que por su conducto instruya a la Secretaría de Salud a considerar aquellas acciones que mejoren el servicio a los guerrerenses.

Es conveniente precisar que la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal no está en duda en las acciones para la obtención del diagnóstico, al ser el órgano especializado en la entidad en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; sin embargo, el Poder Legislativo Estatal respetuoso de la esfera de actuación del Poder Ejecutivo Estatal, y con el ánimo de coadyuvar en la mejora de los servicios de salud, considera necesario realizar visitas de trabajo a las

unidades médicas y hospitales del estado, para contribuir a fortalecer la atención que se brinda.

Asimismo, y dada la autonomía que tiene constitucionalmente la figura del municipio, no se le puede imponer la obligación a los 81 Ayuntamientos de acudir a las visitas que realice la Comisión de Salud a las unidades médicas y hospitalarias, sino que se debe considerar como una invitación para que acompañen a las visitas y ellos designen a un representante.

Por los razonamientos expuestos, y con la finalidad de delimitar y respetar las esferas de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como la autonomía municipal, los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Salud, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura, el siguiente Proyecto de Dictamen de Acuerdo Parlamentario:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al Secretario de Salud en la entidad, a fin que se otorguen la facilidades a los integrantes de la Comisión de Salud de este Poder Legislativo, en las visitas a los diversos centros de salud y hospitales dependientes de dicha Secretaría, con el objetivo de conocer la situación que guarda cada uno y coadyuvar a través de recomendaciones para la implementación de acciones que realice el Ejecutivo Estatal en materia de salud, para el mejoramiento de la prestación del servicio a la población beneficiaria.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento de la autonomía municipal establecida en la Carta Magna, formula una cordial invitación a los alcaldes de los 81 Ayuntamientos de la Entidad, para que en las visitas que realicen los diputados integrantes de la Comisión de Salud a los centros de salud y hospitales adscritos a la Secretaría de Salud en cada uno de sus municipios, designen a un representante para conocer el estado que guardan los mismos y, en su caso, coadyuvar con recomendaciones para la implementación de acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios de salud a la población beneficiaria de cada municipio de Guerrero.

Atentamente

La Comisión de Salud.

Diputado Raymundo García Gutiérrez, Presidente con firma.- Diputada Flavia García García. Secretaria con firma.- Diputado Antelmo Alvarado García, Vocal sin firma.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal Con firma.- y la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, Vocal Con firma.

Muchas gracias, compañeros.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Conforme a lo dispuesto en la fracción III del Artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que el dictamen no ha sido aprobado en lo general, con fundamento en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete consideración de la Comisión Permanente para su aprobación para que el presente dictamen se devuelva a la Comisión de Salud para un nuevo análisis, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Con fundamento en el artículo 151 de nuestra Ley Orgánica se tiene por desechado de plano el dictamen y esta Presidencia ordena que el asunto se

archive como asunto total y definitivamente concluido.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias presidenta.

Buenas tardes señores y señoras diputadas,

Amigos, amigas de la prensa ciudadanos asistentes.

He procurado en todas mis intervenciones en esta Tribuna, tanto en el Pleno de la Cámara como en esta Comisión Permanente ser muy responsable, pero sobre todo como lo he planteado yo mismo ser tolerante porque yo me defino como un demócrata y como demócrata un principio fundamental es el de la tolerancia, el de la inclusión, sin embargo el tema que me trae hoy acá e inicio esta intervención lamentando profundamente el hecho de que hoy en esta sesión tenga que hacer un planteamiento en franca contradicción con un partido al que como militante del PRD considero partido hermano.

En ese sentido lamento profundamente que el partido de Movimiento Ciudadano en Guerrero, prepare una guerra sucia en contra del presidente municipal de Acapulco, porque resulta incluso violatoria en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al verse en este hecho involucrado al menos dos funcionarios de ese partido y no porque Movimiento Ciudadano lo tenga así contemplado en sus estatutos o en su declaración de principios, sino porque el interés personal de la dirigencia se ha impuesto por encima del compromiso que constitucionalmente asumieron ante la ciudadanía, una ciudadanía que confió en sus representantes y hoy demuestran sin principio ilegitimidad alguna que poco les importa.

El ejercicio sano y elemental de la política que esta sustentando en la tolerancia, en el reconocimiento a la otredad y el respeto a la diversidad ideológica y la vulnerabilidad política de tal suerte que sobre la base de estos principios se puede acordar, se puede asumir compromiso mutuo que privilegie la gobernanza, la gobernabilidad y la armonía principalmente sobre los intereses personales o de grupo.

Una democracia representativa como la que hoy vivimos que por cierto debiera avanzar a una democracia participativa no es menos lo que la ciudadanía espera de los institutos políticos a quienes nos ha conferido luchar en su representación, por una vida digna que garantice el ejercicio pleno de las libertades y de los derechos humanos de todas y todos los guerrerenses, muy a pesar de lo anterior y muy a pesar de responder a principios tan tangibles como elementales en el ejercicio de la política lo que observamos en esa dirigencia de las personas que asumen la dirigencia del partido de Movimiento Ciudadano, es una práctica política basada en la denostación, en la intriga y perversidad, afirmando categóricamente nuestro objetivo es Evodio, es pegarle a Evodio, es *chingar* a Evodio, en esa afirmación categórica pregunto, ¿hay algo que se asemeje a luchar por el bienestar social de Acapulco?, ¿se exhibe algún propósito que contribuya al mejoramiento, al bienestar social de las y los acapulqueños, algún viso de respeto al interés general de la población?, tampoco compañeras y compañeros diputados.

Me extraña que con esta estrategia exista una clara intención de encubrir la responsabilidad política, la administración municipal anterior en Acapulco, la ausencia de la elemental ética política y la falta de escrúpulos para enfrentar el juicio ciudadano, se equipara al tamaño de su responsabilidad en el ejercicio de gobierno y la conducción de la administración municipal, Acapulco en particular y Guerrero en general, están más allá del interés político de Movimiento Ciudadano, la denostación y descalificación a ultranza como práctica política debe ser sustituida por el debate respetuoso y tolerante que nos permita construir entendimientos en razón del interés general, eso es algo que Movimiento Ciudadano tiene dificultad para entender pero esto no lo es todo, ni lo más preocupante, lo verdaderamente preocupante es que al menos dos funcionarios públicos de primer nivel en la administración Estatal: Mario Ramos del Carmen y Abel Arredondo Aburto, secretarios de Contraloría y Transparencia Gubernamental y de Fomento y Desarrollo Económico, respectivamente formen parte de esta estrategia del descredito que no sólo denigra el ejercicio de la política si no que presume el uso de los recursos, medios y facultades atribuidos a la administración pública estatal, lo anterior en términos de los artículos 61 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en correlación con el artículo 197 de la Constitución, pueden ser constitutivos de responsabilidad

administrativa en los casos en que los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones realicen actos u omisiones que contravengan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a los que están obligados responder.

La participación de estos funcionarios dada su participación en los hechos descriptivos, evidentemente han incumplido con las obligaciones que les impone la ley en su carácter de servidores públicos de ahí que el ciudadano gobernador del estado no puede dejar pasar desapercibido estos hechos debiendo actuar en concordancia al marco jurídico que le atribuye como titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Compañeras y compañeros, sólo me queda reiterar que debemos honrar el compromiso asumido con todas y todos los guerrerenses para ser del ejercicio de la política un instrumento que contribuya a la construcción de acuerdos, que fortalezca la gobernabilidad y la armonía entre autoridades y ciudadanía en este sentido la Fracción Parlamentaria del PRD, en este Congreso reitera al ciudadano gobernador del Estado, nuestro compromiso de trabajar juntos por el bien de Guerrero, pero asimismo habremos de exigir de su parte el estricto cumplimiento de la ley en tanto responsable de la Administración Pública Estatal y destituya de manera inmediata a los funcionarios involucrados en esta estrategia de denostación en contra del presidente Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez.

Gracias ciudadana presidenta.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su permiso compañera presidenta.

Compañeros legisladores.

A partir del planteamiento de este tema que se hace en esta Comisión, también esa oportunidad para que aclaremos esta situación y también fijemos nuestra propia posición política.

En primer término no se pueden hacer afirmaciones a partir de un supuesto audio truqueado, editado, donde únicamente se sobrepone una intervención de

una persona, el licenciado Walton hablando de temas que son públicos y que nosotros hemos pedido que se revisen las cuatro gestiones últimas, la de Félix Salgado, la de Manuel Añorve, la del propio Luis Walton y la de Luis Uruñuela; que se transparente la deuda pública, las altas y bajas, las nuevas plazas, la lista de raya en un ejercicio de transparencia, donde intervenga el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero.

Esa parte que es totalmente pública de nuestra posición política la sobreponen a un audio de una persona, nosotros no podemos identificar que se la pase en un monólogo, de ahí menciona algunos nombres y a partir de ahí han hecho toda una telenovela para tratar de cubrirse de sus acciones, el que a una figura pública se le nombre en diferentes lugares no prueba nada, un audio producto del espionaje o del soborno, no prueba nada.

Y sin embargo han hecho toda una insisto toda una telenovela, toda una ficción, que nosotros no validamos, nosotros incluso comentamos que Mario Ramos del Carmen y Abel Arredondo Aburto, son gente honorable, con trayectoria pública que está la vista de todos, jamás señalados por ningún tipo de acto ilícito, muy distinto a otras gentes de otros partidos, en especial del partido que nos está señalando. Y a partir de ahí insisto se ha hecho toda esta denostación, nosotros hemos señalado que Mario Ramos y Abel Arredondo forman parte de la administración, es una decisión de ellos a partir de una invitación del titular del Ejecutivo y que en este caso habla de su pluralidad y de su inclusión pero esta decisión recurrentemente la sacan a colación, gente del PRD y particularmente la corriente nueva izquierda, cada vez que viene la ex candidata de ese partido que no supera la derrota, siempre saca el tema y ahora los colocan como fruto de sus intenciones políticas.

Hasta ahí lo del audio, pero yo si hablaría de otras cosas que tienen que ver con el tema, en los últimos días integrantes de la corriente nueva izquierda, nueva mayoría y sus aláteres han pretendido desviar la atención de los temas de inseguridad, corrupción y desgobierno que caracterizan la gestión del alcalde de Acapulco, Evodio Velázquez han levantado cortinas de humo y pagado cantidades millonarias que queremos se transparenten para llevar a cabo una guerra sucia, infame, cobarde y ruin en contra de dirigentes como Luis Walton y legisladores de Movimiento Ciudadano, como el de la voz, incluso con total falta de escrúpulos se han metido incluso

con la familia y seres queridos de miembros del Partido Naranja sin ningún escrúpulo.

Yo he sido víctima de esta campaña sucia pagada con dinero del Ayuntamiento de Acapulco, y no estoy lloriqueando pero si lo señalo porque aquí se ha traído el tema, aquí tenemos múltiples testimonios ustedes los han visto, hay una profusa guerra sucia pagada en redes sociales, en mi contra y en contra de Luis Walton y eso se paga con recursos del Ayuntamiento de Acapulco, y eso si es un ilícito, se paga redes sociales, se paga medios de comunicación, para estarnos denostando pero lo señalamos porque aquí se trajo a colación si no, no hubiéramos hecho uso del tema, entonces decíamos que han levantado estas cortinas de humo, tiran la piedra y esconden la mano y ahora con total cinismo se dicen victimas de lo que pagan con el dinero del pueblo, para atacarnos se asemeja al ladrón que grita: "allá va el ladrón".

Incluso el alcalde de Acapulco se acaba de organizar un acto faraónico con grande derroche, el día de ayer para hablar de sus supuesto logros y antes había cuestionado el evento del gobernador de los cien días, el doble discurso y en cambio el evento del gobernador pues fue un evento sobrio en una instalación pública sin mayor derroche, no hubo camiones que bloquearon la costera por horas, entonces ese es el doble discurso.

Decíamos entonces que el tema de fondo es la inseguridad, cuando arreció esta guerra sucia, cuando los diputados de Movimiento Ciudadano presentamos la denuncia penal en la Procuraduría General de la República, a partir de ahí se vino toda esta embestida y nosotros lo hicimos en función de legítimo derecho que tenemos a denunciar hechos ante el Ministerio Público, en este caso del fuero federal porque son delitos contra el sistema nacional de seguridad pública, el nombrar y sostener a mandos policiacos no certificados es un delito, y no solamente es Francisco Sandoval, es todos los mandos policiacos, el director de la Policía Vial, el director de la Policía Turística, todos están sin certificar y haber puesto a trabajar no obstante que estaban reprobados en control y confianza 667 elementos de la policía.

Y esto es muy importante porque yo les voy a dar un dato, en el 2013, con la policía que hoy volvió a echar andar Evodio Velázquez, se cometieron en ese periodo hubo 680 homicidios dolosos en el 2013, cuando se da el paro policiaco por tomar decisiones por meter orden por emprender una política de

depuración de la Policía Municipal. En el 2014 los homicidios dolosos bajaron a 407 en todo el año de 2014, estamos hablando de 273 delitos menos de homicidios cuando se desarma a la Policía Municipal y se dá el paro policial.

Que es una decisión que el actual Ayuntamiento se ha pasado cuestionando y ahí empezó este debate precisamente a partir de desacreditar la decisión que se tomó de haber certificado a las policías y no dejar que trabajaran policías no certificados y que se les desarmaran.

Y yo quiero decirles compañeras y compañeros que en lo que va del gobierno de Evodio Velázquez, en menos de cinco meses han habido en el puerto de Acapulco, 444 homicidios dolosos, es decir, en menos de cinco meses más que todo el año 2014, entonces cuando cuestionamos este modelo, cuando vemos resistencias al mando único aunque se diga de dientes para afuera que si se quiere pues viene toda esta embestida y ahora se dicen victimas de lo que practican sin ninguna prueba idónea.

Entonces, compañeras y compañeros nosotros lo señalamos, lo hacemos público no nos van a callar eso es importante, ha habido amenazas veladas, las señalamos no por miedo si no porque tiene que haber registro público a la actitud que hemos asumido, estamos afectando intereses muy fuertes, intereses corruptos a la narco política que tanto daño le ha hecho al Estado, y evidentemente pues no somos santos de su devoción, pero tenemos un compromiso y lo vamos a cumplir que es ayudar la seguridad pública en el Estado, y por esa razón vamos enfrentar este tipo de situaciones pero es parte de la brega política, es parte de la lucha política, pero si descalificamos tajantemente que a partir de un audio truqueado donde hay un monólogo se quieran hacer imputaciones a servidores públicos que han tenido una trayectoria impecable y que su inclusión en el gobierno es producto de la pluralidad de una invitación que hizo el titular del Poder Ejecutivo.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Muchas gracias, presidenta.

Inicié mi participación lamentando profundamente este momento y esta discusión entre dos partidos hermanos que yo personalmente lo he señalado así en momentos distintos y como aquí no se valen monólogos quiero expresar que personajes importantes de Movimiento Ciudadano, saben del interés particular que yo he sostenido, porque estos dos partidos políticos mantengan la unidad, así como con el PT.

Sin embargo no se puede permitir que en aras de la tolerancia unilateral se esté tratando de demostrar porque así convenga a intereses particulares de algunos cuantos dirigentes de ese partido político, ese es problema de fondo y voy a ir desarrollando mi participación punto por punto como se fue planteando aquí.

Audio truqueado muy sencillo, si él considera que el audio está truqueado, que presente la denuncia penal que al fin y al cabo ya están especializando, que presente la denuncia penal para que se demuestre que el audio esta truqueado y que presente la voz de quien decimos ¿qué es?, ¿quién está hablando?, ¿a quién Luis Walton le encargo el desarrollo de esa reunión y les dijo a los asistentes que era quien iba hacer el planteamiento?, que lo demuestre públicamente para hacer eso no hay ningún problema, hay peritos especializados que pueden detectar perfectamente si ese audio está truqueado o no está truqueado y tengo que decirlo porque de repente se empiezan a generar cortinas de humo sobre cortinas de humo, porque aquí se manejó, funcionarios de la pluralidad o funcionarios del acuerdo.

Vamos al debate de fondo en el asunto, funcionarios de la pluralidad a poco en Guerrero solo hay dos partidos políticos, que presente la pluralidad del que un acuerdo político que Movimiento Ciudadano lo haya dado dos funcionarios, representa la pluralidad en ese sentido y el resto de los partidos políticos no estén representados en ese gobierno, seamos claros, seamos claro funcionarios del acuerdo, no de la pluralidad, no es malo, malo es querer hacerle creer a la gente otra cosa, no es malo decir que hubo un acuerdo y que el resultado de ese acuerdo hay dos funcionarios estatales al contrario eso no es malo es decente reconocerlo y aceptarlo y que bueno que el gobernador Astudillo haya podido

hacer acuerdo con otro partido político, eso no debe de ser motivo de una situación de discusión.

Pues hizo acuerdos con el verde, bueno el PRI no el gobernador, pero hizo un acuerdo, eso no debe ser motivo de discusión lo malo es querer decir que por nada de repente al gobernador se le ocurrió ya electo que la pluralidad la representaba un solo partido político distinto al suyo y entonces para ser plural incluye a dos funcionarios del mismo partido político, bueno lo voy a dejar ahí esa parte, parece que el debate va a seguir.

Reputación de Arredondo y de Mario, y tengo que decirlo públicamente, claro que sí, yo particularmente a Mario Ramos del Carmen a quien he tenido el gusto de tratar, de conocer como dirigente, como diputado, como líder político y social le reconozco en todo lo que vale esa honorabilidad a la que se ha referido en esta Tribuna, por supuesto que sí, no conozco igual a Arredondo ni bien ni para mal no tengo mucho que decir de él porque no acostumbro a ser yo quien califique a los ciudadanos, pero de Mario Ramos del Carmen, sí que lo conozco, que lo he tratado y sé quién es y no tengo nada que decir en contra de él, lástima que a él lo esté arrastrando su partido ese es el problema.

No podría decir también lo mismo de otros integrantes de Movimiento Ciudadano, porque cuando se dice personajes cuestionados pues sí yo de Mario Ramos del Carmen no tengo nada que decir y lo digo aquí, pero no así de otros dirigentes y funcionarios o representantes de Movimiento Ciudadano, porque si no, pareciera entonces que en aras de esta unidad que particularmente al interior de mi partido me he preocupado por mantener con Movimiento Ciudadano hoy no tenga yo posibilidades de decir que también en Movimiento Ciudadano hay personajes sumamente cuestionados por su conducta política y entonces pareciera que sólo existen en el PRD, no, existen en el PRD y Movimiento Ciudadano en el PRI, en el PAN y en todos los partidos políticos, porque los actores políticos tienen cuestionamientos de la sociedad por su trabajo.

Han pagado cantidades millonarias nosotros sostenemos lo mismo, nosotros creemos lo mismo, sostenemos lo mismo, pero no voy a ahondar en ese asunto lo que quiero decir es muy fácil, si se presume que este recurso que se está pagando pero que también es otra presunción viene del erario del Ayuntamiento municipal de Acapulco, eso también es un delito, tercera opción para presentar otra

denuncia penal en contra del Edil de Acapulco, que se haga y que se demuestre no es ningún problema eso.

Para eso existen las instituciones y nosotros nos sometemos al escrutinio social y también al imperio de la ley que representan las instituciones, sin ningún problema, que se haga y ahí que se demuestre tanto el truqueo del audio como de los recursos que se están despilfarrando según se dijo aquí del Ayuntamiento para poder emprender esta campaña de denostación que aquí se dice.

Planteamiento de que el problema inicia a partir de la denuncia penal en contra de Evodio por la no certificación, he dicho con mucho respeto, he dicho con mucho cuidado en lo que he expresado, que aquí se refleja una revancha política en contra del presidente municipal Evodio Velázquez, no he tratado de traerlo a la Tribuna, pero ya se vino ya se trajo aquí, voy a hacer tres preguntas.

¿Por qué se denuncia solamente a Evodio Velázquez por mantener varios funcionarios no certificados?, ¿por qué no se denuncia a los propios presidentes municipales de Movimiento Ciudadano que también tienen funcionarios no certificados? o ¿por qué no se denuncia a los presidentes municipales del PRI, que también tienen funcionarios no certificados?

Segunda pregunta, ¿no es revancha política hacerlo sólo en contra de Acapulco?

Tercera pregunta, ¿por qué sino es revancha política sólo, sólo se denuncia el asunto de la seguridad pública en contra de Evodio, no hay otros acontecimientos, No hay otros hechos?

En esta situación hay que ser muy claros, la revancha política deviene de la declaración del presidente municipal de que Luis Walton dejó una deuda millonaria en Acapulco, de ahí deviene la confrontación y personalmente he hecho esfuerzos al interior de mi partido para que sostengamos reuniones políticas para buscar que el PRD mantenga una actitud de diálogo y de búsqueda de entendimientos en la parte política porque en la parte de la rendición de cuentas no es posible hacer acuerdos con el PRD, ahí no es posible, pero en la parte política debemos buscar y hemos buscado mantener esa relación, en el otro terreno no se puede porque la transparencia política debe ser compromiso, la transparencia política y la rendición

de cuentas debe ser compromiso de todos, de todos, no sólo de uno, no sólo de uno sino de todos

Por lo tanto, pues también seamos claros el ataque en contra de Evodio viene a partir de ese momento, a partir de que Evodio dice hay una deuda multimillonaria o bueno millonaria para no poner yo otras palabras porque eso también puede ser motivo de otro debate, pues es en deuda millonaria en Acapulco y eso hace que entonces se complique la situación.

Por último, se dice aquí que estamos afectando intereses muy fuertes, yo quisiera decir algo que hay que decirlo porque se ha tomado como bandera el discurso de la seguridad y se ha hecho mucha referencia a que es que los policías de Acapulco, la policía municipal de Acapulco infiltrada, la policía municipal de Acapulco corrupta, pues es la policía que heredó Luis Walton, o la que heredó Uruñuela, es la policía que heredó Movimiento Ciudadano a Acapulco, esa es la policía que se tiene y luego, es que sacamos los policías a la calle y los desarmamos, pues si les estaban pagando, ahí los tenían y les estaban pagando y claro que andaban en la calle, nada más que ahora completamente libres y sin charola, pero ganando para cometer los ilícitos que cometían uniformados o ¿qué Los encerraron?, no, no los encerraron les estaban pagando, les pagaron porque lo único que fueron fue desarmarlos porque no pasaron la certificación y entonces les quitaban las armas y los desarmaron y les siguieron pagando y ganaban como policías y el único mérito y lo único que quieren poner aquí como la gran, el gran logro es que no estaban en la calle armados y uniformados, a poco no andaban por la calle esos policías o donde caminaban, claro no andaban en la calle con su uniforme y con sus armas, no estaban encerrados, no los encerraron, no ejercieron un solo acto jurídico en contra de ellos, no pudieron liquidarlos y yo mismo lo he justificado eso y he dicho que ahí el gobierno federal que estaban impulsando esta iniciativa y el estatal cruzaron las manos y dejaron solo a Guerrero, esa ley ¿lo justifica?

Por qué, pues porque un municipio no tiene los recursos para liquidar a todos los policías que no pasan los exámenes de confianza, no lo tienen, pues no los tuvo el gobierno de Movimiento Ciudadano en Acapulco para liquidar a todos esos policías y los dejó ahí, eso no es problema, para mí eso no es problema, para mí el problema es que si ya se sabe o si ya se sabía, no me digan que se enteraron después que era una policía infiltrada, no me digan que después se dieron cuenta, cuando ya había terminado

el período de gobierno de Movimiento Ciudadano se dieron cuenta, chin, eran la policía que estaba infiltrada, era una policía corrupta.

Hasta un mes y medio después se enteraron que era una policía corrupta, hídole que bárbaro y entonces ahora sí, policía corrupta que tiene Evodio, pues es la que dejó Movimiento Ciudadano, ese es el nivel de debate que quiere que rebajemos la política estatal, como hice un compromiso con la prensa y se los he cumplido, dije claramente, es la última declaración que hago en relación a las declaraciones de un amigo diputado y dije cuando me preguntaron otra vez, se acabó el tema, no es mi tema, y en este otro asunto reitero, no voy a caer en la bajeza del debate político sólo por exhibicionismo o sólo por intereses particulares de mi partido, necesitamos elevar el nivel del debate de la política estatal, no caer en este tipo de bajeza, porque ya lo calificué así y no tengo porque retractarme, es una bajeza, es una perversión querer encubrir lo que se hizo a partir de una estrategia de denostación dirigida especialmente al presidente municipal de Acapulco como la imagen mas clara que pueda darse en la representación del Ejecutivo en el Estado de Guerrero, de poder en esta parte, no estoy de acuerdo con eso, este día para mí se estará esa parte del debate, este día, no en este momento, no en esta Tribuna, porque el debate sigue y por supuesto que lo voy a sostener.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidenta.

Es un principio elemental del derecho del que afirma debe probar y en todo caso la carga de la prueba del supuesto audio le corresponde a quien denuncia, eso es elemental diputado, además ustedes son los que están señalando, nosotros no le damos ninguna autenticidad a ese supuesto audio, lo que si le damos autenticidad es a que Evodio Velázquez sostiene policías no certificados y que nombró y falsificó una decisión al Cabildo a él le notifican el 15 de octubre el Consejo Estatal de Seguridad Pública que Francisco Sandoval se le había retirado la certificación y que la constancia de estudios era falsa, el 15 de octubre del 2014.

Y el día 6 de noviembre de ése mismo año somete al Cabildo el nombramiento engañando a los Regidores, después dijo que no se había enterado del oficio pero si no se enteró de un oficio, pues qué control tiene administrativo en el Ayuntamiento, evidentemente que le notificaron sabía y aun así perseveró en el nombramiento de ése jefe policiaco.

Después dijo que lo había nombrado la anterior administración, lo nombró encargado del despacho de la policía preventiva y ése momento tenía una certificación para ése nivel y sus estudios requeridos según el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública, era preparatoria y lo tenía, después publicaron desplegados diciendo lo contrario, y además todos los mandos policiacos están así y sobre los policías se someten a estudios 1070 que reprueban, se liquida a 403 y esos 667 estaban a disposición administrativa, que es distinto, tampoco se les podía dejar de pagar porque no había fenecido la relación laboral, pero eso es muy distinto a que cumplan la función.

Y el artículo 139 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública es muy clara comete delito el que nombre a un policía para la función y que no cumpla con la certificación, lo dice el artículo 21 de la Constitución, lo dicen diferentes disposiciones de la Ley de Seguridad Pública y lo dice en el caso de los jefes policiacos el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pues todo eso lo ignoró el alcalde y como él empezó cuestionando como lo hace sin informarse, sin leer, sin documentarse, el alcalde pues dijo pues no es que el paro policiaco fue el problema, no, el paro policiaco fue una consecuencia.

Y de igual manera en el tema de la deuda que presenta lo que si algo hubo fue un buen manejo financiero y administrativo, tan es así que *Fitch & Rating* le otorgó certificación y calificación crediticia a las finanzas de Acapulco y todavía la acaba de refrendar por que trae la inercia de la gestión anterior, incluso se bajó la deuda, pero si hay deuda, el señor pensó que iba a llegar a repartir todo el dinero y el municipio tiene problemas financieros, como otros municipios y al aclarar las mentiras lejos de una actitud de entender la situación fue escalando las mentiras y se metió al tema de la seguridad pública, que es un tema que conocemos bien, precisamente porque gente de la administración nuestra estuvo en la decisión de tomar ese camino.

Y esa policía tiene muchos trienios, pero cuando hay una ley del sistema de seguridad pública que

usted debía conocer porque la aprobamos en la Cámara de Diputados, el artículo IV Transitorio señalaba un plazo perentorio para la certificación, un plazo que se modificó incluso en dos ocasiones y entonces que hizo el gobierno, tomó decisiones, que hizo el actual gobierno municipal, hecho reversa y Acapulco no solamente es el municipio más importante del Estado, sino el que tiene a nivel nacional desafortunadamente las estadísticas más delictivas en la materia, entonces por eso es un tema de seguridad nacional.

Por eso no se pueden tomar decisiones frívolamente o con responsabilidad o atendiendo compromisos de otra índole, nosotros denunciemos ante la Procuraduría General de la República, ella tendrá que hacer las investigaciones, o sea cual es la razón que se tiene del status de la policía de ésa manera, eso lo tendrá que hacer el ministerio público.

Ahora bien, nosotros vamos a seguir cuestionando esa es la democracia, cuestionaremos si hay desvío de recursos, cuestionaremos el enriquecimiento ilícito, también lo vamos a cuestionar, todo eso, ahora nos preocupa que haya esta actitud de varios dirigentes, nosotros no generalizamos, nuestro respeto a la militancia del PRD, pero si hemos visto que la historia se está repitiendo.

Decía Karl Marx en el 18 de Brumario que la historia se repite, primero como tragedia y después como farsa y pareciera que una corriente no entiende y sigan protegiendo al delincuente, siguen protegiendo al que viola la ley, siguen cerrando filas con el que está haciendo trampas, sigue la misma situación y se están volviendo a equivocar, no somos para dar lecciones cada quien toma sus decisiones, pero están cometiendo el mismo error en el caso de Acapulco.

Están tratando incluso de justificar lo injustificable que como se les pagaban tenían que estar en la calle, una cosa elemental es el status laboral administrativo que puedan seguir devengando un salario y otra cosa que ejerzan la función y aquí lo que hizo se les volvió a armar y se les volvió a sacar a la calle y casualmente aumentaron los homicidios dolosos, 444 en menos de cinco meses y eso ni me digan que es guerra sucia, ahora resulta que señalar los yerros es guerra sucia, por dios, y lo vamos a seguir haciendo.

Y yo cuando señalé diputado sus declaraciones no es que me digan exhibicionista, es más me gusta que me diga exhibicionista, porque el papel de un

legislador es protagonizar temas que le interesan a la ciudadanía, no estar litigando por intereses oscuros el papel de un legislador auténtico es dar el debate, es entrarle a los temas, es decir lo que pueblo quiere oír y por eso si me dice protagónico, exhibicionista, no me importa, se le agradezco incluso, pero usted dijo que ya había llegado a un límite yo y que había que pararme, eso sí es grave no sé si al calor del debate lo dijo pero usted dijo yo no me retracto, a mí no me importaba lo de exhibicionista pero me importaba que hubiera dicho que había que pararme, eso si se me hace grave, no sólo por la inmunidad legislativa que establece el artículo 53 de la Constitución si no porque eso es ya entrar a otro terreno y me parece insisto que este personaje Evodio Velázquez pues está concitando toda esta situación como en su tiempo lo generó José Luis Abarca, hablemos claro.

Que no ha pasado nada, bueno, gracias a Dios aunque hay 444 muertos, pero así son los problemas sociales y delictivos, se van larvando y lo dicen mira lo que pasó, nadie lo vimos o nadie lo señalamos o nadie lo denunciemos o nadie hizo nada a tiempo, pues nosotros estamos actuando, que lástima que esto pueda afectar la relación entre dos partidos pero nosotros tenemos claro nuestro compromiso y el problema no ha sido con el PRD, ha sido con nueva izquierda para ser claros, desde que firmaron el pacto por México, desde que empezaron a ser decisiones que nosotros no compartimos y nosotros vamos a seguir actuando con toda responsabilidad aunque no les guste, porque ese es el mandato que tenemos de la ciudadanía y ese es el compromiso, me parece insisto sin que tengamos que dar lecciones ustedes tomaran sus decisiones que están repitiendo lo mismo que con Abarca en el caso de Evodio Velázquez y lo digo con toda responsabilidad y con toda firmeza, entonces allá ustedes si quieren seguir ahí nosotros vamos a seguir actuando, vamos a seguir en su caso presentando las denuncias, si ustedes creen que ese audio truqueado tiene alguna relevancia, pues hagan lo que corresponda, en el tema financiero no nos asustan con el petate del muerto, hay una administración que cumplió y finalmente hay órganos que pueden ser la Auditoría Federal de la Federación, la Auditoría General del Estado, donde están claro las cuentas claras no los dichos de alguien que ni se informa como el alcalde que no conoce la situación financiera, más que de oídas, entonces nosotros vamos a seguir actuando y por nuestra parte ahí sería, si hay réplica, pues vamos a hacer uso de la Tribuna.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Antes diputado permítame, esta Presidencia en base al artículo 30 fracción V y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para que el asunto en desahogo se considere suficientemente discutido.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Es por alusiones personales.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Diputado discúlpeme usted pero no hubo alusión personal...

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Se refirió directamente a mí. Y en mis declaraciones y mi discurso giró en torno...

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:

Permítame diputado, no está en Tribuna. Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, presidenta.

Trataré de ser muy breve en relación a lo que se ha aseverado aquí, primeramente yo señalo con mucha claridad y con puntualidad, yo soy político y mis declaraciones son políticas y cuando he señalado que las cosas tienen un límite y que esta discusión tenía un límite y ahí están las declaraciones nunca dije que hay que parar a nadie, dije las declaraciones tienen un límite y esto dije ha llegado a su límite, al límite de la tolerancia política, al límite del silencio, al límite de estar esperando aguantando, que se diga, que se diga y que nadie conteste, eso es lo que yo hago, yo hago política así es de que a mí no me vengan con el cuento de que profiero amenazas.

Las amenazas las hacen otros yo hago política, otra situación muy puntual, no se quiera confundir a la opinión pública y a la prensa y tengo que ser muy claro una cosa es la respuesta que Movimiento Ciudadano hizo a la declaración de Evodio y que

como respuesta tuvo el asunto de la denuncia penal por la situación de seguridad pública y haber tomado bandera como bandera el asunto de la seguridad pública y otro asunto es el tema del video en donde se descubre la verdadera intención de Movimiento Ciudadano, audio video, eso es otra cosa, son dos cosas completamente distintas creo que el tema de la seguridad pública es un asunto de todos, no solamente de Movimiento Ciudadano es un asunto de todos, todos hemos actuado, todos hemos dicho lo que tenemos que hacer según nuestra percepción de las cosas, según nuestro entender y alcance hoy puso nuestras propias capacidades o a lo mejor algunos nosotros tenemos otras capacidades distintas, pero todos hemos hecho lo que tenemos que hacer según nuestra propia interpretación.

Por lo tanto, el asunto de este audio video que es el tema que traje a esta Tribuna no es un asunto que tenga que ver con la situación de la seguridad pública como bandera de Movimiento Ciudadano para poder denostar porque además quede claro que la estrategia diseñada en ese audio es puntual, exaltar el asunto de la inseguridad pública para pegarle a Evodio Velázquez como se dijo en el audio porque el objetivo es Evodio, es pegarle a Evodio, es *chingar* a Evodio.

Con que con eso hay que decir cuando Evodio diga que las cosas caminan bien en el municipio, hay que decir que la señora que mataron no sé dónde, ¿ese es el interés de un partido político?, buscar exaltar este tipo de situaciones que se dan para ahuyentar la participación social, la economía del municipio, ese es el problema, hacia allá quieren que caminemos, a eso me refiero cuando digo a este nivel de bajeza del debate no le voy a entrar más que este día y termino con una siguiente situación.

En verdad es el interés por la seguridad pública, en verdad ese es el interés porque si ese es el interés el asunto de la seguridad pública entonces que tiene que ver el resto de la estrategia con intentar el diseño de una estrategia para la seguridad pública en el Estado, no para Acapulco, o es circunstancial que en Acapulco el gobierno anterior haya sido de Movimiento Ciudadano y que las declaraciones del Presidente hayan afectado la figura de un personaje importante de Movimiento Ciudadano y que entonces a Movimiento Ciudadano no le interesa el asunto de la seguridad pública en el resto del Estado más que en Acapulco, eso es lo que quieren decir con el asunto de que solamente se denuncia al Presidente de Acapulco por el problema de la seguridad pública y ¿el resto de los presidentes qué? O sea solamente

Evodio es quien está violentando la ley en ese sentido o solo es interés de Movimiento Ciudadano, Evodio, tal como se comprueba con esta estrategia del audio video, eso es, esta es mi última participación y habré de llevar el debate a los niveles que creo debemos debatir los problemas de Guerrero, no los intereses de los partidos o de alguno de sus dirigentes.

Muchas gracias, presidenta. Gracias amigos de la prensa, gracias señores diputados y diputadas.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Mejía:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

En primer término señalar que el tema de la seguridad pública ha sido parte de la agenda legislativa, nosotros propusimos que se exhortara a los 81 ayuntamientos del Estado a que cumplieran con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el tema de los jefes de seguridad pública municipal, nosotros propusimos que se remitiera un exhorto al secretario ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública para que informara sobre el status de las evaluaciones de los 81 municipios, hemos hecho propuestas e iniciativas de ley para generar una policía de proximidad social también.

Hemos planteado puntos de acuerdo iniciativas para todo el Estado, incluso hemos planteado que se hagan protocolos en materia de derechos humanos cuando hay manifestaciones, o sea no es cierto que solo sea Acapulco, lo que pasa es quizá el caso de mayor cinismo de mayor infiltración es el caso de Acapulco y además donde hay mayor resistencia es el ariete de la resistencia al mando único, ahí tuvo que traer al presidente de la Cámara, su padrino Zambrano también para lo mismo, o sea no quieren el mando único quieren su escudo, porque también a partir de ahí sienten que hay negocios y por eso nosotros estamos focalizando ahí porque además el empezó a cuestionar lo que se había hecho en la materia, entonces no es cierto que nada más sea eso.

Por eso decimos eso del audio es un tema de ustedes, nosotros no reconocemos ninguna voz ni sabemos de quien se trate son cuestiones que ustedes no elaboraron pero de alguna manera obtuvieron, pero eso no es prueba de absolutamente nada, en todo caso utilícenlo y ya sería harina de otro costal.

Y en el caso de una campaña de desprestigio no se ocupa, lo digo con todo respeto, el alcalde de Acapulco se desprestigia solo, estamos hablando del tema de la seguridad, pero en otra ocasión hablaremos del tema de la corrupción también que hay en el Ayuntamiento, estamos documentando yo concluiría diciendo que se están equivocando como cuando José Luis Abarca.

Aquí traigo un periódico es del día 28 de septiembre del 2014, El Sur, decía: “Abarca Velázquez cuenta con todo el respaldo político de nueva izquierda,” aquí está, es menos de un año y medio y es la misma situación y nosotros insisto el PRD nuestro respeto, la base del PRD, la militancia pero es la misma es el mismo grupo que cobijó a Abarca, es el mismo grupo que cobija a Evodio y nosotros vamos a seguir actuando con responsabilidad y con firmeza insisto aunque lastimemos intereses, aunque pisemos callos y aunque tengamos también una embestida en contra porque es ahora o nunca para la seguridad es ahora o nunca para la transformación.

Es cuanto.

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidenta.

Muy breve únicamente para hacer del conocimiento de esta Comisión Permanente que el próximo día jueves tendremos una reunión conjunta de las comisiones especiales del caso Iguala-Ayotzinapa, la comisión del Congreso del Estado con la comisión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, precisamente para discutir de manera conjunta las tareas, las acciones que hay que impulsar de manera conjunta.

Nosotros lo queremos hacer del conocimiento público será el próximo jueves 25 de febrero es un alto honor que la Comisión Especial del Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados se constituya en este Recinto para llevar esta sesión conjunta para los trabajos de la comisión.

Es cuanto, y es lo que quería informar.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo: (A las 13:28 Hrs.)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día martes veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso de Sesiones correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Honorable Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes primero de marzo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar Sesión de Instalación del Segundo Periodo Ordinario.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga